



Jueza ordena frenar iniciativa

ALDO CANEDO

La juez quinto de Distrito de Morelos, Martha Magaña López, concedió la "suspensión definitiva" al grupo de jueces federales que se ampararon contra la aprobación de la Reforma Judicial.

Con ello, la reforma judicial —aprobada ayer por la Cámara de Diputados— quedará congelada hasta que se resuelva de fondo el asunto.

"Es factible suspender el acto reclamado para analizarlo, a la luz de las inconformidades de los quejosos, al no haberse materializado", señaló la jueza en la sentencia correspondiente al expediente judicial 1251/2024, en el que menciona que la iniciativa todavía falta por ser ratificada por la Cámara de Senadores y luego avalada en las legislaturas locales.

A través de un oficio, la jueza explicó que no hubo informes previos del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto del secretario de Gobernación; ni tampoco de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados sobre la reforma.

El sábado pasado, Martha Eugenia Magaña López aprobó una suspensión provisional para que no se discutiera la reforma.